

ACTA DE RESOLUCION DE LAS IMPUGNACIONES AL CENSO ELECTORAL

Reunida la Comisión Electoral Federativa telemáticamente a las 21 horas del 24 de junio de 2024 procede a estudiar las distintas reclamaciones presentadas contra el censo y la propia convocatoria de Elecciones de la Federación Andaluza de Atletismo.

Actúan como miembros de la Comisión Electoral:

- D. Rafael Comino Ríos (Presidente).
- D^a Encarnación Gutiérrez Ocaña (Secretaria).
- D. Francisco Espejo Baez (Vocal).

Resultando competente para el conocimiento y resolución de las reclamaciones e impugnaciones que se produzcan en virtud del artículo 11 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, constituye el objeto de la reunión resolver las impugnaciones recibidas hasta la fecha contra el censo, adoptándose los siguientes

ACUERDOS:

Se ha recibido una reclamación al censo por parte del Club de Atletismo Mauri Castillo por no parecer en el censo de clubes, cuando le corresponde estar al haber participado como equipo de relevos en el II Encuentro de Relevos Alamillo, celebrado en Sevilla el 17/03/24 . Revisado el caso se admite la reclamación y se procede a incluir en el estamento de clubes de Sevilla.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 21.30 horas, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO.

Rafael Comino Ríos	Encarnación Gutiérrez Ocaña